ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 2014

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día **14 de mayo del ejercicio 2014**, siendo las nueve horas, previa convocatoria realizada en tiempo y forma mediante los oficios FIDECOMP/ST/103/2014, FIDECOMP/ST/104/2014, FIDECOMP/ST/105/2014, FIDECOMP/ST/106/2014, FIDECOMP/ST/107/2014, FIDECOMP/ST/108/2014, FIDECOMP/ST/109/2014, FIDECOMP/ST/110/2014, con fecha 5 de mayo del año en curso, emitida por la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico del Fideicomiso; se hace constar que se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Secretaría de Economía, ubicada en calle Hidalgo No. 239, Col. Centro, Cuernavaca, Morelos; el Lic. Julio Mitre Cendejas, Secretario de Economía y Presidente Suplente de este Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Subsecretaria de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico; el Lic. Napo Amaro Ibarra, Director General de Evaluación de Proyectos y suplente de la Secretaria de Hacienda, como Vocal del Comité Técnico; el C. Armando Haddad Giorgi, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico; el Ing. Jorge Romero Alva, Miembro del Sector Empresarial y Vocal Suplente del Comité Técnico; el C. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de Director General Suplente del Fideicomiso; la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP y como invitados: el Lic. Ramón Velázquez Santillán, Director General Jurídico de la Secretaría de Economía. Lo anterior de conformidad con la lista de asistencia de la Quinta Sesión Ordinaria del 2014 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo, de conformidad con el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA: ----------

1. Pase de lista y verificación de quórum.----------
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.----------
3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Licencia de Construcción en Línea para el Municipio de Cuernavaca".----------
4. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Licencia de Funcionamiento en Línea para el Municipio de Cuernavaca".----------
5. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Padrón en Línea de Proveedores para el Municipio de Cuernavaca".----------
6. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Recolección de residuos sólidos de plástico y planta productora de artículos de plástico reciclado para el mercado agropecuario".----------
7. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Programa para el desarrollo de la industria del software".----------
8. Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2014.----------
9. Presentación de los Proyectos Activos.----------
10. Presentación del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP.--
11. Presentación del Dictamen y Estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012 y autorización para realizar la publicación de los mismos, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos.----------
12. Informe de actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------
13. Asuntos Generales.----------
14. Aprobación y firma de los acuerdos de la presente sesión.----------
15. Clausura de la sesión.----------

En uso de la palabra el Lic. Julio Mitre Cendejas, Presidente Suplente del Comité Técnico, da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su presencia.----------

Acto continúo y en cumplimiento al **Punto número uno** del Orden del Día, se procedió al pase de lista, manifestando el Presidente Suplente del Comité Técnico, que se cuenta con el Quórum legal necesario para el desahogo de la reunión por lo que se declara instalado formalmente este Órgano Colegiado y válidos los Acuerdos que se determinen.----------

En cumplimiento al **Punto número dos** del Orden del Día, la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico procede a dar lectura al Orden del Día, el cual forma parte integral de la carpeta que previamente les fue entregada, así mismo somete a votación de los presentes para integrar como punto 8 la Solicitud de aprobación para la modificación a la dispersión de los recursos solicitados para el Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2014", no habiendo comentarios al respecto, los integrantes del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: ----------

Acuerdo 01/5ª ordinaria/14-05-14.- Por unanimidad de votos los miembros del Comité Técnico aprueban la modificación del Orden del Día de la Quinta Sesión Ordinaria del ejercicio 2014, agregando como punto 8.- Solicitud de aprobación para la modificación a la dispersión de los recursos solicitados para el Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2014", se recorren los puntos subsecuentes.----------

Continuando con el **Punto número tres,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Licencia de Construcción en Línea para el Municipio de Cuernavaca", hace uso de la palabra el Lic. Armando Haddad Giorgi y comenta que es importante considerar que el Proponente tienen un año efectivo para ejecutar el proyecto, ya que en el año 2015 entrará una nueva administración y no se garantizaría la permanencia del proyecto, por lo cual sugiere hacer hincapié al solicitarle al Proponente que mantenga un consejo ciudadano en funcionamiento el cual garantice la permanencia y seguimiento del proyecto, ya que están presentando un listado con los integrantes del consejo ciudadano actual y del cual realizó un breve investigación con los integrantes de los cuales algunos no tienen el conocimiento de los asuntos que trate ese consejo. Por otra parte sugiere solicitarle al Proponente que comparta el sistema con otros municipios del Estado para que se genere un aumento en la competitividad del Estado y que además aporte el diez por ciento del valor del total del proyecto. Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Suplente da la bienvenida al Sr. Eduardo Salazar Aguayo, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Cuernavaca quién asiste en representación del Presidente Municipal de Cuernavaca, Morelos como Proponente del proyecto en mención. Acto seguido el Sr. Eduardo Salazar Aguayo agradece la presentación y procede a comentar que el proyecto tiene como propósito mejorar el proceso regulatorio de Licencia de Construcción a fin de mejorar el ambiente para hacer negocios e incrementar la competitividad en Cuernavaca. Para ello, el proyecto pretende realizar una reingeniería de procesos, promover el establecimiento de tecnologías de la información y brindar las mejoras mediante cambios al marco normativo. Para ello el proyecto considera las mejores prácticas nacionales e internacionales para reducir los tiempos y los costos regulatorios que los emprendedores tienen que cumplir en el proceso regulatorio. Para ello consideran un costo total del proyecto de $1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales se está gestionando ante el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) la cantidad de $1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y se solicita a FIDECOMP la cantidad de $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y se planea ejecutar el proyecto durante el período de Mayo a Diciembre de 2014. Así mismo agrega que el proyecto se originó debido a que Morelos es una de las entidades con mayor rezago en el país, lo que impacta en poder retener las inversiones en

nuestro estado y es por ello que pretenden realizar un "Reglamento de productividad y mejora regulatoria" para que genere mejores condiciones para Cuernavaca y para todo el Estado. Se firmó un convenio con la comisión estatal de mejora regulatoria. Con ello pretenden mejorar la competitividad de Cuernavaca, la apertura de empresas y por lo tanto la generación de empleos. Y para la permanencia de los proyectos, se generó un comité con todos los colegios, asociaciones, cámaras, entre otros de los cuales en su mayoría son ciudadanos empresarios. Dicho comité tiene comisiones especializadas para licencias de construcción y anuncios. Así mismo, alrededor de los 600 trámites municipales existentes ya se analizaron y se mejoraron alrededor de 306 trámites, de los cuales alrededor de 229 trámites son sin costo y solo alrededor de 77 trámites tienen costo. En seguimiento a la política federal en la cual obliga a todas las entidades y municipios a llevar un proceso de mejora regulatoria. En lo que se refiere a Licencias de Construcción pretende disminuir el tiempo del proceso a 27 días de los 101 días que se tardan actualmente. Además de generar un software en el cual el usuario pueda solicitar cada trámite y todos los procedimientos sean más agiles y transparentes. Comenta que el dinero no se destinará específicamente en la adquisición de un software sino en el análisis de políticas públicas para la mejora regulatoria. Comenta que se ha tomado en cuenta el diagnostico que se ha hecho a los procesos, reglamentos y leyes vigentes en el municipio de Cuernavaca para eficientar todos los trámites que se realizan en el Ayuntamiento de Cuernavaca en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Hace uso de la palabra la Secretaría Técnica Suplente y comenta que la Secretaria de Hacienda hace la recomendación que para la ejecución del proyecto deberán apegarse a la normatividad federal en cuanto al proceso de adquisiciones, a lo cual el Sr. Eduardo Salazar Aguayo comenta que el INADEM ha autorizado la ejecución del proyecto a través del proponente que determinó más conveniente por lo cual considera que no debería seguirse un proceso de adjudicación federal. Solicita la palabra el Lic. Ramón Velázquez Santillán, Director General Jurídico de la Secretaría de Economía quién comenta que en lo referente a la normatividad de adquisiciones la Secretaría de Economía del Estado de Morelos ha solicitado a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal la interpretación de su normatividad en materia de adquisiciones, precisamente para la ejecución de algunos proyectos del cual es proponente y cuentan con recursos federales, y dicha interpretación derivo en que efectivamente se debe apegar la ejecución de un proyecto donde existan aportaciones del sector público federal a la ley de Adquisiciones en materia federal, por lo que sugiere que el Ayuntamiento de Cuernavaca solicite dicha interpretación para evitar cualquier responsabilidad a futuro. Acto seguido el C. Armando Haddad Giorgi hace uso de la palabra y comenta que al contemplar la apertura de nuevos negocios deben considerar que poderle brindar todo lo necesario al empresario para eficientar sus trámites, por lo que deberán tener mucho cuidado con la modificación de sus reglamentos y solicita que el consejo ciudadano este representado por las personas que realmente tomen las decisiones para la mejora de nuestro Estado, para lo cual el Presidente Suplente sugiere que las personas que forman parte de ese consejo tengan una duración máxima de tres años para que se renueve. Acto seguido toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y agradece la participación del Sr. Eduardo Salazar Aguayo y lo invita a retirarse un momento para que los miembros del Comité Técnico efectúen la determinación del proyecto, acto seguido comenta que el proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron sus observaciones en los dictámenes que forman parte integral de la carpeta de la presente sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que la Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos sugiere solicitarle al Proponente que aporte mínimo el diez por ciento del costo

total del proyecto, el cual asciende a la cantidad de $225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y que se realice la aportación de FIDECOMP una vez que el Proponente presente ante la Dirección General la autorización del recurso federal, a lo cual el Lic. Napo Amaro Ibarra comenta que sería conveniente solicitarle al Proponente que compartiera el software que generará el Ayuntamiento de Cuernavaca con los demás municipios del Estado de Morelos, a lo cual el Director General Suplente comenta que tal vez no se podría compartir ese software ya que la normatividad no es la misma en los demás municipios del Estado. Además el Presidente Suplente agrega que deberá presentar como parte de la comprobación los reglamentos que hayan sido modificados con la autorización del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 02/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Licencia de Construcción en Línea para el Municipio de Cuernavaca" y por unanimidad de votos aprueban la pertinencia, inclusión del Proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, aportando un monto de $225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite presentar la información referente a las observaciones determinadas por el Grupo de Apoyo Técnico en los dictámenes del Proyecto, teniendo que aportar el municipio la cantidad de $225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% del costo total del proyecto, así mismo cumpla con la normatividad federal aplicable. Además deberá solicitarle que en la comprobación del Proyecto presente los reglamentos autorizados por el Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca que hayan sido modificados. Se instruye a la Fiduciaria por conducto de la Directora General para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente una vez formalizado el Convenio de Colaboración correspondiente y haya acreditado la autorización del recurso solicitado al Gobierno Federal. La liberación de recursos se realizará conforme a la disponibilidad existente en la cuenta del Fideicomiso.----------

En cumplimiento al **Punto número cuatro,** sobre la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Licencia de Funcionamiento en Línea para el Municipio de Cuernavaca", en uso de la palabra el Presidente Suplente solicita la presencia del Sr. Eduardo Salazar Aguayo quién hace acto de presencia y procede a tomar la palabra para comentar que este proyecto va en el mismo sentido que el anteriormente expuesto y específicamente se pretenden que por medio de la Licencia de Funcionamiento en línea, el gobierno facilitará la apertura de empresas formales, incentivará la atracción de inversiones y mejorará el ambiente para hacer negocios. El proyecto permitirá reducir los tiempos y los costos regulatorios que los emprendedores tienen que cumplir en el proceso de apertura de empresas. Para lo cual contemplan un costo total del Proyecto $1,875,000.00 (Un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales están gestionando con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) la cantidad de $1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) que representa el ochenta por ciento del costo total del proyecto y se solicita al FIDECOMP el veinte por ciento restante por el monto de $375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) y se ejecutaría el proyecto durante el período de Mayo a Diciembre del ejercicio 2014. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente toma la palabra y agradece la participación del Sr. Eduardo

Salazar Aguayo y lo invita a retirarse un momento para que los miembros del Comité Técnico efectúen la determinación del proyecto, posteriormente comenta que el proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron sus observaciones en los dictámenes que forman parte integral de la carpeta de la presente sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, toma la palabra el Presidente Suplente y sugiere solicitar al Proponente que acredite ante la Dirección General del FIDECOMP, la aprobación del proyecto por el INADEM, presente los reglamentos que hayan sido modificados con la autorización del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca y aporte el diez por ciento del costo total del proyecto equivalente a $187,500.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 03/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Licencia de Funcionamiento en Línea para el Municipio de Cuernavaca" y por unanimidad de votos aprueban la pertinencia, inclusión del Proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, aportando un monto de $187,500.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite presentar la información referente a las observaciones determinadas por el Grupo de Apoyo Técnico en los dictámenes del Proyecto, teniendo que aportar el municipio la cantidad de $187,500.00 (Ciento ochenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% del costo total del proyecto, así mismo cumpla con la normatividad federal aplicable. Además deberá solicitarle que en la comprobación del Proyecto presente los reglamentos autorizados por el Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca que hayan sido modificados. Se instruye a la Fiduciaria por conducto de la Directora General para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente una vez formalizado el Convenio de Colaboración correspondiente y haya acreditado la autorización del recurso solicitado al Gobierno Federal. La liberación de recursos se realizará conforme a la disponibilidad existente en la cuenta del Fideicomiso.----------

Continuando con el **Punto número cinco,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Padrón en Línea de Proveedores para el Municipio de Cuernavaca", en uso de la palabra el Presidente Suplente solicita la presencia del Sr. Eduardo Salazar Aguayo quién hace acto de presencia y procede a tomar la palabra para comentar que este proyecto va en el mismo sentido que el anteriormente expuesto y específicamente el proyecto consiste en la instalación de un portal electrónico que permitirá que los proveedores puedan inscribirse al padrón, el cual integrará un expediente electrónico por cada proveedor mediante un código de identificación; de igual forma permitirá anexar las cotizaciones, presupuestos y documentos de los proveedores. Para lo cual contemplan un costo total del Proyecto $2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales están gestionando con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) la cantidad de $2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) que representa el ochenta por ciento del costo total del proyecto y se solicita al FIDECOMP el veinte por ciento restante por el monto de $500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y se ejecutaría el proyecto durante el período de Mayo a Diciembre del ejercicio 2014. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente toma la palabra y agradece la participación del Sr. Eduardo Salazar Aguayo y lo invita a retirarse para que los miembros

del Comité Técnico efectúen la determinación del proyecto, posteriormente comenta que el proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron sus observaciones en los dictámenes que forman parte integral de la carpeta de la presente sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, toma la palabra el Presidente Suplente y sugiere solicitar al Proponente que acredite ante la Dirección General del FIDECOMP, la aprobación del proyecto por el INADEM, presente los reglamentos que hayan sido modificados con la autorización del Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca y aporte el diez por ciento del costo total del proyecto equivalente a $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y que procure que exista una clara inclinación a favor de los proveedores de Cuernavaca y de Morelos, con el objetivo de que estos proveedores tengan mínimo un cinco por ciento de ventaja en comparación con proveedores de otros Estados. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 04/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Padrón en Línea de Proveedores para el Municipio de Cuernavaca" y por unanimidad de votos aprueban la pertinencia, inclusión del Proyecto a la cartera de proyectos del FIDECOMP, así como su Convenio de Colaboración y Programa de Ejecución, aportando un monto de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite presentar la información referente a las observaciones determinadas por el Grupo de Apoyo Técnico en los dictámenes del Proyecto, teniendo que aportar el municipio la cantidad de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponde al 10% del costo total del proyecto. Además deberá solicitarle que en la comprobación del Proyecto presente los reglamentos autorizados por el Cabildo del Ayuntamiento de Cuernavaca que hayan sido modificados y que deberán contemplar primordialmente a los proveedores de Cuernavaca y del Estado de Morelos dentro del padrón con una ventaja de 5 puntos para mejorar las condiciones de competición con otros proveedores. Se instruye a la Fiduciaria por conducto de la Directora General para que realice la transferencia de recursos a la cuenta que indique el Proponente una vez formalizado el Convenio de Colaboración correspondiente. La liberación de recursos se realizará conforme a la disponibilidad existente en la cuenta del Fideicomiso.---

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número seis,** referente a la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Recolección de residuos sólidos de plástico y planta productora de artículos de plástico reciclado para el mercado agropecuario", en uso de la palabra el Presidente Suplente da la bienvenida a la Sra. Celia Guadarrama Pérez, Presidente del Equipo de Promotoras Ambientales A.C. como Proponente del proyecto en mención, quién asiste acompañada de la Sra. Estela Bello Soto, Tesorera del Equipo de Promotoras Ambientales A.C. y del C.P. Luis Alberto Ruíz López, Director General de Análisis de Proyectos de Inversión de la Secretaría de Economía como enlace para la gestión de recursos estatales. Acto seguido toma la palabra la Sra. Celia Guadarrama Pérez y comenta que "Equipo de Promotoras Ambientales de Tejalpa A.C. (EPAT)" se dedica a la realización de actividades relacionadas con el cuidado ambiental, servicios de salud y el manejo de desechos inorgánicos domésticos y plantean realizar el proyecto en mención para desarrollar el proceso productivo de reciclado de PET, mediante la inversión de una planta que recicle plásticos agrícolas en macetas de diversas medidas para ser así mismo comercializadas en viveros y que los viveristas puedan mejorar el manejo y calidad de sus

plantas, tanto de ornato, como alimenticias, reduciendo así mermas y costos y puedan ofrecer un mejor precio al mercado. Solicita el apoyo para la compra de una máquina de inyección de plástico, molino, moldes, cisterna de energía eléctrica trifásica y acondicionamiento de las instalaciones, para así poder diseñar, fabricar y comercializar las macetas de plástico reciclado. Consideran un costo total del proyecto de $4,051,906.22 (Cuatro millones cincuenta y un mil novecientos seis pesos 22/100 M.N.) de los cuales "Equipo de Promotoras Ambientales de Tejalpa A.C. (EPAT)" plantea aportar la cantidad de $2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.) a través de un terreno, la edificación y una máquina existente para la ejecución del proyecto, solicitan a FIDECOMP la cantidad de $1,951,906.22 (Un millón novecientos cincuenta y un mil novecientos seis pesos 22/100 M.N.). Toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y comenta que la máquina que pretenden comprar tiene una capacidad menor a la que utilizan actualmente y pregunta cuál sería la ventaja a lo cual la Sra. Celia Guadarrama Pérez comenta que lo que pretenden es poner a trabajar las dos máquinas en un solo turno a lo cual el C. Armando Haddad Giorgi comenta que entonces los costos de mantenimiento se incrementaría y pregunta si tienen la materia prima para producir las macetas que se deberían producir teniendo en funcionamiento las dos máquinas a lo cual la Sra. Celia Guadarrama Pérez comenta que actualmente no cuenta con toda la materia prima necesaria pero la recolectaría a través de las personas pepenadoras o comprándola en los centros de recolección a lo cual el C. Armando Haddad Giorgi les recomienda que realicen un plan de negocios para que cuantifiquen todos los costos que tendrían con la adquisición de una nueva máquina y sugiere que primero se produzcan las macetas con la máxima capacidad de la máquina existente. Toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y comenta que no deben considerar como aportación el terreno ya que es ejidal y no tiene la posesión ni la propiedad de este. Acto seguido el Ing. Jorge Romero Alva pregunta sobre el número de empleos que generaría con el proyecto a lo cual responde la Sra. Celia Guadarrama Pérez que serán entre ocho y diez empleos. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente toma la palabra y agradece la participación de las personas asistentes para presentar el proyecto y los invita a retirarse para que los miembros del Comité Técnico efectúen la determinación del proyecto, posteriormente comenta que el proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron sus observaciones en los dictámenes que forman parte integral de la carpeta de la presente sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, toma la palabra el Presidente Suplente y comenta que no considera que sea un proyecto competitivo, por lo que propone recomendarle al Proponente que solicite el financiamiento en el Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo (IMOFI) "Fondo Morelos". No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 05/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Recolección de residuos sólidos de plástico y planta productora de artículos de plástico reciclado para el mercado agropecuario" y por unanimidad de votos rechazan la inclusión del proyecto a la cartera de proyectos, debido a que no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por los Lineamientos vigentes del FIDECOMP ya que no incrementaría la competitividad del Estado de Morelos e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos notifique al Proponente sobre dicha resolución y le sugiera solicitar el apoyo al Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo "Fondo Morelos".----------

Continuando con el **Punto número siete,** sobre la Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto "Programa para el desarrollo de la industria del software", en uso de la palabra el Presidente Suplente da la bienvenida al C.P. Juan Carlos Pascual Abad, Subsecretario de Fomento Empresarial de la Secretaría de Economía quién asiste para presentar el proyecto en mención. Acto seguido, toma la palabra y comenta que el proyecto pretende brindar apoyo a las MIPyMEs que estén legalmente registradas o constituidas en el Estado de Morelos y que presenten un proyecto con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria de Tecnologías de la Información (TI) y de medios interactivos (MI), mismos sectores que han demostrado ser un factor crítico para potenciar la productividad y la competitividad de todos los sectores de la economía. Morelos es uno de los Estados con mayor potencial para desarrolla la TI y los MI por el número de Centros de Investigación, Universidades y Empresas de Base Tecnológica que hay en el territorio. Por esta razón la TI se visiona como un sector estratégico para fortalecer el desarrollo económico del Estado, siendo prioritario el apoyo e impulso de las MIPyMEs morelenses en este sector. Toma la palabra el C.P. Juan Carlos Pascual Abad y comenta que están realizando las gestiones para la obtención de recursos del Gobierno Federal a través del Programa "PROSOFT" y en este ejercicio plantean que desde la primer convocatoria de ese programa se ingrese el proyecto para que se tenga la oportunidad de que lo aprueben ya que plantean como costo total del Proyecto la cantidad de $16,000,000.00 (Dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales se está gestionando con el Gobierno Federal la cantidad de $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) y la iniciativa Privada aportaría la cantidad de $8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) y se solicita a FIDECOMP la cantidad de $4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 M.N.). Y comenta que con estos recursos se podría impulsar a las tiendas de abarrotes para que tengan los sistemas de los supermercados para que tengan mayores ventas y que estas estén controladas a través de la MIPyMEs que desarrolla este tipo de software. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente toma la palabra y agradece la participación del C.P. Juan Carlos Pascual Abad y lo invita a retirarse para que los miembros del Comité Técnico efectúen la determinación del proyecto, posteriormente comenta que el proyecto ya fue analizado por el Grupo de Apoyo Técnico quienes emitieron sus observaciones en los dictámenes que forman parte integral de la carpeta de la presente sesión, acto seguido pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y comenta que no considera que el proyecte aumente la competitividad del Estado o la generación de empleos, ya que el recurso estaría directamente destinado a otorgárselo a las MIPyMEs que ya desarrollan las tecnologías de información y menciona como ejemplo que en otros países están empresas utilizan los recursos económicos para capacitar a jóvenes que puedan desarrollar más productos de tecnologías de la información o medios interactivos. Toma la palabra el Ing. Jorge Romero Alva y comenta que no considera que el fin del FIDECOMP sea otorgar recurso a una empresa para su beneficio propio, así mismo el Presidente Suplente comenta que no se garantiza la certeza jurídica de las empresas que serían beneficiarias y que en su momento podría correr el riesgo que no comprueben el recurso erogado. No habiendo más comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente: ----------

Acuerdo 06/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados de la presentación del Proyecto denominado "Programa para el desarrollo de la industria del software" y por unanimidad de votos rechazan la inclusión del proyecto a la cartera de proyectos, debido a que no cumple con los criterios de elegibilidad establecidos por los Lineamientos vigentes del FIDECOMP e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la

Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos notifique al Proponente sobre dicha resolución.----------

En cumplimiento al **Punto número ocho,** referente a la Solicitud de aprobación para la modificación a la dispersión de los recursos solicitados para el Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2014", en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente comenta que el ejecutor del Proyecto está solicitando mediante oficio DGSNEMOR/562/2014 que se autorice la dispersión de los recursos aprobados mediante acuerdo 03/4ª ordinaria/09-04-14 del Comité Técnico del FIDECOMP, para su ejecución en los conceptos de "Programa" y "Fortalecimiento" y al respecto toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y comenta que para el concepto de "Fortalecimiento" únicamente se erogue recurso para conceptos que estén destinados para el logro del proyecto, como papelería o insumos y no para bonos, contrataciones y compensaciones. Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente Suplente para dar la bienvenida al C.P. Max Pineda Espinoza, Director General del Servicio Nacional del Empleo del Estado de Morelos como ejecutor del Proyecto en mención, quien procede a comentar que hacen esta solicitud para erogar recursos en viáticos, combustible, papelería y compensaciones al personal que ejecuta el proyecto, por lo que solicita que de los $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.) para el concepto "Programas" autoricen $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para el concepto "Fortalecimiento" el cual consiste en los siguientes subconceptos: Combustibles y mantenimiento vehicular preventivo; Remodelación de oficinas del Servicio Nacional del Empleo; Concertadores de Empleo operadores de Programas y estrategias (Contrato de abril a diciembre de 2014); Auxiliar Administrativo Operador de programas y estrategias; Estimulo de productividad mensual para Coordinadores, de enero a diciembre; Estimulo a la productividad a personal con categoría de Analistas "A" y Analistas "B"; Un mes de bono por los logros y metas del 2013; Material de consumo informático; Papelería; Acciones de difusión de los programas y estrategias; Viáticos y Pasajes. Agrega que conforme al Convenio de Coordinación para la operación de los servicios, programas, estrategias y actividades del Servicio Nacional del empleo Morelos vigente en el presente ejercicio celebrado entre el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y la Secretaría del Trabajo Federal se considera la erogación del recurso para el concepto de "Fortalecimiento". Señala en cuanto al concepto de "Estimulo a la productividad" es necesario para estimular al personal que ejecuta el Proyecto con el objeto de que Morelos sea reconocido dentro de los primeros lugares a nivel nacional y así poder obtener más recursos federales en los próximos años, dicho concepto consiste en bonos, compensaciones y contrataciones necesarias para la realización del Proyecto mismas que estarán sujetas a verificación por parte de la Coordinación General del Servicio Nacional del Empleo. Así mismo comenta que al mes de junio del presente año, deben comprobar ante la Secretaría del Trabajo Federal la erogación de recursos federales y estatales mínimo al cincuenta por ciento. Toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y comenta que es necesario que la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Administración autoricen que se eroguen los conceptos que conforman al "Fortalecimiento" de conformidad con el Decreto de Austeridad de la Administración Pública Estatal vigente. A lo cual comenta el C.P. Max Pineda Espinoza y señala que es un concepto de "Estímulo a la Productividad" el cual es nuevo en esta administración a lo cual el Lic. Napo Amaro Ibarra comenta que específicamente son bonos, compensaciones, salarios y remodelaciones, mismos que deben autorizar las Secretarías mencionadas. Toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y comenta que es importante que presenten las autorizaciones necesarias para erogar el recurso y en caso de que no lo autoricen tendrían que reintegrarlo al FIDECOMP. Toma la palabra la Secretaria Técnica

Suplente y agradece la asistencia del C.P. Max Pineda Espinoza y lo invita a retirarse para que el Comité Técnico tome la determinación sobre este punto, acto seguido se somete a votación este punto, al respecto los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 07/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban la modificación a la dispersión de los recursos solicitados para el Proyecto "Programa de Apoyo al Empleo (PAE) 2014" y aprobados mediante acuerdo 03/4ª ordinaria/09-04-14, debiéndose erogar de la siguiente manera: $12,000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 M.N.) para "Programas" y $3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.) para acciones de "Fortalecimiento" e instruyen a la Directora General del Fideicomiso para que en términos de lo dispuesto en los Lineamientos para la Aprobación de Apoyos y Comprobación de la Ejecución de Proyectos soportados con Recursos del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo del Estado de Morelos, notifique al Proponente sobre dicha resolución y le solicite apegarse a la normatividad aplicable así como al Decreto de Austeridad para la Administración Pública Estatal publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Número 5049 de fecha 12 de diciembre de 2012, obteniendo la autorización de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Administración Pública del Estado de Morelos para la erogación de los conceptos correspondientes.--

Continuando con el **Punto número nueve,** referente a la Lectura, modificación y/o aprobación en su caso del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2014, en uso de la palabra la Secretaria Técnica Suplente solicita la omisión de la lectura, debido a que está incluida en la carpeta informativa de la presente sesión y pregunta a los presentes si tienen comentarios adicionales, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:------

Acuerdo 08/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos aprueban el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria y de la Segunda Sesión Extraordinaria del ejercicio 2014, por lo cual proceden a su firma.----------

Acto seguido proceden a tratar el **Punto número diez,** referente a la Presentación de los Proyectos Activos, la Secretaria Técnica Suplente cede la palabra al Director General Suplente quien procede a dar lectura del estatus de la comprobación de los proyectos que se encuentran activos en la cartera del Fideicomiso. Toma la palabra el Director General Suplente y comenta que se está presentando como resumen el recurso pendiente de comprobar que se desglosa de la siguiente manera: ejercicio 2009 está pendiente de comprobar la cantidad de $374,606.69 (Trescientos setenta y cuatro mil seiscientos seis pesos 69/100 M.N.), del ejercicio 2011 son $15,018,141.88 (Quince millones dieciocho mil ciento cuarenta y un pesos 88/100 M.N.) como recurso pendiente de comprobar; del ejercicio 2012 está pendiente de comprobar la cantidad de $11,244,012.15 (Once millones doscientos cuarenta y cuatro mil doce pesos 15/100 M.N.), del ejercicio 2013 no han comprobado la cantidad de $41,208,733.82 (Cuarenta y un millones setecientos treinta y tres mil pesos 82/100 M.N.) y del ejercicio 2014 está pendiente de comprobar la cantidad de $35,949,748.00 (Treinta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.); agrega que en el mes de abril del presente año se obtuvo una comprobación de $16,078,549.59 (Dieciséis millones setenta y ocho mil quinientos cuarenta y nueve mil pesos 59/100 M.N.) lo que representa el dieciocho por ciento de la cartera total vigente del FIDECOMP que asciende a la cantidad de $88,141,824.04 (Ochenta y ocho millones ciento cuarenta y un mil ochocientos veinticuatro pesos 04/100 M.N.). Acto seguido, toma la palabra el Lic. Napo Amaro Ibarra y comenta que la Secretaría de Turismo acordó presentar la comprobación de sus proyectos y pregunta si lo realizaron a lo cual la Dirección General comentó que no han cumplido con

las comprobaciones mensuales que deben presentar si embargo aún se encuentran vigentes dentro del plazo de ejecución. Acto seguido, toma la palabra la Comisaria Pública del FIDECOMP y pregunta el estatus de la comprobación del Proyecto "Producción y Comercialización de Sirope de Agave" a lo cual la Secretaria Técnica Suplente comenta que la Lic. María Eugenia Santibañez Flores, Directora General de Recursos Federalizados tuvo una reunión con el Proponente y solicita la autorización para que ella asista a exponer lo acordado en esa reunión, una vez que se encuentra presente en esta sesión, toma la palabra y comenta que el Proponente ha tenido algunas complicaciones con una factura que debe presentar como comprobación al FIDECOMP, debido a que tienen una deuda con el proveedor de alrededor de $50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismos que contemplan absorber con las ganancias de sus ventas para no solicitar recursos adicionales. Por otra parte, comenta que en cuanto al tema de la exportación del sirope de agave también ha tenido algún atraso ya que han tenido complicaciones en la comunicación con el contacto que tenían en el mercado extranjero, por lo cual se plantea apoyarlos como Secretaría de Economía para que puedan exportar su producto por otro medio. Y por último, agrega que el Proponente estaría presentando la comprobación el 15 de mayo del presente año ante la Dirección General del FIDECOMP. Hace uso de la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y comenta que sería conveniente apoyar el Proyecto a través de la Iniciativa Privada y sugiere realizar una reunión con el Proponente en el lugar donde se desarrolla el Proyecto. Acto seguido toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean agregar algún comentario, no habiendo comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 09/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del informe de la Dirección General sobre los Proyectos Activos.-------

Continuando con el **Punto número once,** sobre la Presentación del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP, hace uso de la palabra el Director General Suplente y menciona los acuerdos tomados en las sesiones pasadas y el seguimiento dado a cada uno conforme a las instrucciones emitidas por este Comité Técnico, una vez concluida la lectura del informe pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario adicional, no habiendo comentarios al respecto, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 10/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados del Seguimiento de Acuerdos por la Dirección General del FIDECOMP.----------

En cumplimiento al **Punto número doce,** referente a la Presentación del Dictamen y Estados Financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2012 y autorización para realizar la publicación de los mismos, en el periódico oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, hace uso de la palabra el Director General Suplente y sugiere omitir la lectura del dictamen de los Estados Financieros del ejercicio 2012 ya que dicha información se encuentra incluida en la carpeta informativa de la presente sesión y somete la aprobación de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2012 así como su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos en su artículo 65 párrafo IV que a la letra dice *"Aprobar anualmente con base en el informe de los comisarios y dictamen de los auditores externos, los estados financieros del organismo auxiliar, y autorizar la publicación de ellos"*, toma la palabra la Secretaria Técnica Suplente y pregunta si existe algún comentario al respecto, no habiendo comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 11/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico por unanimidad

de votos aprueban los Estados Financieros dictaminados del Ejercicio Fiscal 2012 y autorizan su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" del Estado de Morelos, por lo que instruyen a la Directora General realizar los trámites correspondientes.----------

Continuando con el **Punto número trece,** referente al Informe de actividades de la Dirección General del FIDECOMP, toma la palabra el Director General Suplente quien sugiere omitir la lectura de dicho informe, ya que se encuentra incluido en la carpeta informativa de la presente sesión. Acto seguido la Secretaria Técnica Suplente pregunta a los presentes si desean hacer algún comentario, al respecto, no habiendo comentarios, los miembros del Comité Técnico deciden tomar el siguiente:----------

Acuerdo 12/5ª ordinaria/14-05-14.- Los miembros del Comité Técnico en su conjunto se dan por enterados sobre el informe de actividades de la Dirección General del FIDECOMP.----------

En c7umplimiento al **Punto número catorce,** referente a los Asuntos Generales del Fideicomiso, el Presidente Suplente pregunta si existe algún asunto que requiera tratar algún miembro del Comité Técnico, toma la palabra el C. Armando Haddad Giorgi y pregunta el estatus de la contratación del proveedor para la creación del software que llevará el control de los proyectos aprobados por el FIDECOMP, a lo cual el Director General Suplente comenta que ha tenido algunas reuniones con el proveedor para integrar información a su Contrato mismo que una vez concluido será firmado por las partes involucradas. Acto seguido hace uso de la palabra el ING. Jorge Romero Alva, manifiesta para el conocimiento de los integrantes del comité técnico, que en algunos documentos, ha percibido que su segundo apellido está escrito incorrectamente por lo que solicita que se asiente en el acta correspondiente ya que su nombre completo y correcto es, Jorge Romero Alva, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, no habiendo más comentarios se procede a continuar con el **punto número quince** referente a la aprobación y firma de los Acuerdos de la presente sesión, en el cual la Secretaria Técnica Suplente da lectura a los Acuerdos tomados en la presente Sesión y proceden a la firma de los mismos. No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento al **punto número dieciséis** del Orden del Día, el Lic. Julio Mitre Cendejas, Presidente Suplente del Comité Técnico, declara clausurada la presente Sesión, siendo las doce horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, la cual se expide por duplicado, una para el archivo de la Dirección General del Fideicomiso y otra para el archivo de la Secretaría Técnica del Fideicomiso.----------

Comité Técnico:

Lic. Julio Mitre Cendejas Secretario de Economía y Presidente Suplente del Comité Técnico	M. en A. Ma. Cristina Hernández Díaz Subsecretaría de Planeación PYMES de la Secretaría de Economía y Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

Ing. Jorge Romero Alva
Miembro del Sector Empresarial y
Vocal Suplente del Comité Técnico

Lic. Napo Amaro Ibarra
Director General de Evaluación de
Proyectos y Suplente de la Secretaria de
Hacienda, como Vocal del Comité
Técnico.

C. Armando Haddad Giorgi
Miembro del Sector Empresarial y Vocal
del Comité Técnico

C. Reynaldo Pérez Corona
Director General de Programación y
Evaluación y Director General Suplente
del FIDECOMP

C.P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2014, DE FECHA 14 DE MAYO DE 2014.